



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INF. DAI N° 06/2021 DE 31/08/2021: OPINIÓN DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LA COMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y REGISTROS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

En cumplimiento al artículo 15° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, y a las “Directrices para la complementación del examen de confiabilidad de registros y estados financieros de la gestión 2020”, hemos examinado la confiabilidad de los Estados Presupuestarios y Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y notas a los estados financieros de la Cámara de Diputados, correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Al respecto, el artículo 3, inciso h) del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215 del 22 de julio de 1992, establece:

... las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por la Ley 1178 se agrupan y sistematizan en la siguiente forma:

...

h) requerir, cuando a su criterio fuere necesario, al máximo ejecutivo de las entidades públicas, la realización de análisis, auditoría y otra clase de exámenes posteriores.

Consiguientemente, la Contraloría General del Estado en uso de sus atribuciones, solicitó a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Cámara de Diputados instruir al Departamento de Auditoría Interna complementar su examen de confiabilidad, determinando si la integridad de ingresos y gastos cumplen con las afirmaciones de gerencia y si los mismos se ejecutaron en el marco de las competencias y fines institucionales.

El objetivo del examen fue el de emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Estados Presupuestarios y Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondientes a la gestión 2020.

El objeto del examen se constituyó por los siguientes estados presupuestarios y su correspondiente documentación de sustento:

- Estado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos.
- Otros Registros Auxiliares.



PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Como resultado del examen, se emitió la opinión del auditor interno, misma que señala lo siguiente:

“En nuestra opinión, los Registros y Estados Presupuestarios antes mencionados presentan información confiable sobre la ejecución de ingresos y gastos de la Entidad por el período finalizado el 31 de diciembre de 2020, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto”.

En la complementación al examen de confiabilidad de los Estados Presupuestarios y Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y notas a los estados financieros, se han identificado ciertos aspectos que, si bien no afectan nuestra opinión, fueron reportadas en el Informe de Opinión del Auditor Interno según las directrices emitidas por el Ente de Control Gubernamental.

La Paz, 31 de agosto de 2021.



RJR/CVB/GNCR

